

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 367

AUTORIZA RODEO FEDERADO A LA UNION
COMUNAL DE CLUBES DE RODEO REQUINOA

REQUINOA, 06 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para efectuar **RODEO FEDERADO**, los días 10 y 11 de Febrero de 2018, la actividad la realizará en la Medialuna de Requínoa. Los fondos que se recauden son para la Unión Comunal de Clubes de Rodeo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividad de Promoción Turística a la Unión Comunal de clubes Rodeos de Requínoa, para efectuar, **RODEO FEDERADO**, los días 10 y 11 de Febrero de 2018 en Medialuna Requínoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

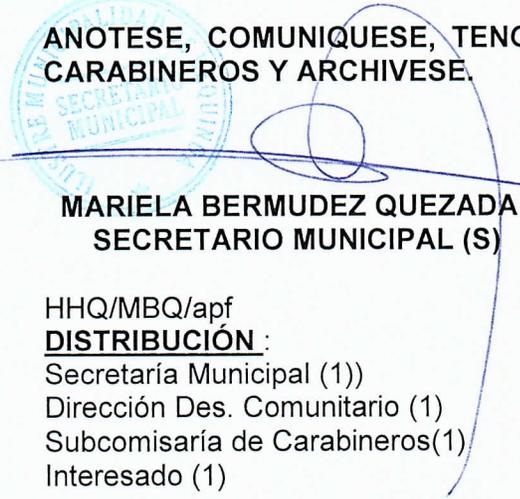
HORARIO : Días 10 y 11 de Febrero de 2018 desde las 8:00 hasta las 23:00 horas

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Aliró Berríos Pichun, C.I. [REDACTED] Presidente, Unión Comunal de Rodeo Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)